



ACTA N° 04-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2041 -R-2023
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA 34-2023-UNCP-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLÓN I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"

En la Ciudad de Huancayo, a los 18 días del mes de Setiembre del 2023, siendo las 8:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Peru, designados mediante RESOLUCIÓN N° 2041-R-2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA 34-2023-UNCP-1 cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLÓN I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ" , a fin de aperturar las ofertas.

El Ing. Jesús Alfonso Requena Maldonado en calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como punto de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron y presentaron sus ofertas en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de once (11) postores según el siguiente detalle:

Entidad convocante	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Nomenclatura	AS-SM-34-2023-UNCP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
Número de Contratación	UNDCP-2023-529

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Selección] Postor: RUC/Código []

Estado de la propuesta: [Selección] [Buscar] [Limpiar]

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mostrar	Acciones
1	20609120291	CONSORCIO PABELLON I UNCP	11/09/2023	23:51:22	20609120291	11/09/2023	23:52:53	Enviado	Valido		
2	20609833344	JHM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	12:57:45	20609833344	11/09/2023	13:00:00	Enviado	Valido		
3	20600493583	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES F&M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2023	18:51:32	20600493583	11/09/2023	19:17:54	Enviado	Valido		
4	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	11/09/2023	22:50:20	20602597688	11/09/2023	22:50:31	Enviado	Valido		
5	20486371324	A & A INVERSIONES S.R.L.	11/09/2023	16:47:13	20486371324	11/09/2023	16:48:07	Enviado	Valido		
6	20603229127	PROYECTOS E INVERSIONES ILLARIY S.R.L.	11/09/2023	23:56:17	20603229127	11/09/2023	23:56:29	Enviado	Valido		
7	20602244777	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.T.R.L.	11/09/2023	21:41:01	20602244777	11/09/2023	21:41:35	Enviado	Valido		
8	20486702614	BALVIN REBAZA SOCIEDAD COHERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/09/2023	23:01:21	20486702614	11/09/2023	23:01:39	Enviado	Valido		
9	20601820715	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/09/2023	21:40:57	20601820715	11/09/2023	21:44:15	Enviado	Valido		
10	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	11/09/2023	14:44:52	20537109212	11/09/2023	14:45:42	Enviado	Valido		
11	20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	11/09/2023	23:51:36	20568341504	11/09/2023	23:55:05	Enviado	Valido		

Previo a la evaluación, el Comité de Selección, determinó si las ofertas presentadas cumplen con las características y/o requisitos mínimos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas para su admisión. En ese sentido, se obtiene lo siguiente







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 34-2023-UNCP - PRIMERA CONVOCATORIA

DESCRIPCION	POSTOR											CONDICION
	CONSORCIO PABELLON I UNCP	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES F&M EMPRESA INDIVIDUAL DE	CONSTRUCTOR A Y CONSULTORA R & M INGENIEROS	A & A INVERSIONES S.R.L.	PROYECTOS E INVERSIONES ILLARIY S.R.L.	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	BALVIN REBAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD	GRUPO MIRIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSTRUCTOR A PIMENTEL S.A.C.	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (ANEXO N° 5)	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (ANEXO N° 6) El precio de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

[Handwritten signatures and initials]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor que ha obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

FACTORES DE EVALUACION											
A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta que presente el menor precio y a la demás oferta que presente puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos	CONSORCIO PABELLON I UNCP	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S Y SERVICIOS GENERALES F&M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSTRUC TORA Y CONSULTOR A R & M INGENIEROS S.A.C.	A & A INVERSIONE S S.R.L.	PROYECTOS E INVERSIONE S ILLARIY S.R.L.	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUC TORA E.I.R.L.	BALVIN REBAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	ARQ.DREAM S.C M S.A.C.
	338,500.00	210,716.00	342,305.62	323,000.00	379,500.00	379,050.00	323,280.00	310,000.00	342,627.68	380,000.00	195,000.00
PUNTAJE	57.61	92.54	56.97	60.37	58.30	54.44	60.32	62.90	56.91	51.32	100.00
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad(NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
MAX DE	2.88	4.63	2.85	3.02	2.91	2.57	3.02	3.15	2.85	2.57	5.00
PUNTAJE TOTAL	60.49	97.17	59.81	63.39	61.21	54.02	63.34	66.05	59.76	53.88	105.00
		2°		4°				3°			1°



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar la oferta del postor que fue admitido, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

REQUISITO DE CALIFICACIÓN	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																					
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MAQUINA LLAJADORA</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ANDAMIO METALICO</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>MAQUINA DE SOLDAR</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>COMPRESORA DE PINTURA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>ROTMARTILLO</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p> <p>Requisitos: RESIDENTE DE SERVICIO: Ingeniero Civil y/o Arquitecto y Titulado, colegiado, debidamente acreditado con copia simple de título profesional y colegiatura ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ing. Ambiental y Titulado, colegiado, debidamente acreditado con copia simple de título profesional y colegiatura.</p> <p>Acreditación: Copia del Título será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://emineas.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>	RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO			ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	01	MAQUINA LLAJADORA	02	02	ANDAMIO METALICO	15	03	MAQUINA DE SOLDAR	01	04	COMPRESORA DE PINTURA	01	05	ROTMARTILLO	01	CUMPLE	CUMPLE
RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO																							
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD																					
01	MAQUINA LLAJADORA	02																					
02	ANDAMIO METALICO	15																					
03	MAQUINA DE SOLDAR	01																					
04	COMPRESORA DE PINTURA	01																					
05	ROTMARTILLO	01																					
	CUMPLE	CUMPLE																					



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>Requisitos:</p> <p>RESIDENTE DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar como mínimo 100 horas lectivas en cursos y/o diplomados y/o capacitaciones, valorización de obras y/o residencia y supervisión de obras y/o ejecución de obras públicas y/o recepción y liquidación de obra, se acreditará con copia simple e constancia y/o certificado y/o diplomas. <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <p>Contar como mínimo 100 horas lectivas en cursos y/o diplomados y/o capacitaciones en seguridad y salud del trabajo, se acreditará con copia simple de constancia y/o certificado y/o diplomas</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de constancia y/o certificado y/o diplomas.</p> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Requisitos:</p> <p>RESIDENTE DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia efectiva no menor a dos (02) años como: Residente de obra y/o Inspector de obra y/o Jefe de Supervisión de Obras y/o Supervisor de Obra y/o Jefe de Supervisor de Obra y/o Jefe de Supervisión; en la ejecución y/o supervisión en servicios similares, experiencia que se computara desde la obtención de la colegiatura. <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia efectiva no menor a dos (02) años como: Ingeniero de seguridad y/o ingeniero de seguridad e impacto ambiental y/o ingeniero de seguridad salud ocupacional y/o ingeniero especialista en seguridad en servicios similares, experiencia que se computara desde la obtención del título. <p>Se considera como servicios similares a: creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mantenimiento correctivo, de servicios y/o obras en infraestructura de edificaciones públicas y/o privadas</p> <p>De presentarse experiencia elecutada paralelamente (traspase), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traspasado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CONDICION	CALIFICA	CALIFICA
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,339.69 (trescientos ochenta mil trecientos treinta y nueve con 69/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 95,084.92 (noventa y cinco mil ochenta y cuatro con 92/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se considera como servicios similares a: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o mantenimiento y/o mantenimiento correctivo, de servicios y/o obras en infraestructura de edificaciones públicas y/o privadas. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes son contrataciones independientes, en cuyo caso se debe considerar, para la evaluación, los veinte (20) últimos comprobantes indicados en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas de las conformaciones correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones a asumir en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones a asumir en el contrato presentado, es el que se consigne en el contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucesor, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que el postor que ha obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas, se observa que las propuestas están sustancialmente por debajo del valor estimado decidiendo lo siguiente:

El comité por unanimidad decide solicitar la estructura de costos según el artículo 68 numeral 2° del reglamento de la ley de contrataciones del estado a los dos postores que quedaron 1° lugar y 2° lugar según el cuadro de calificación mediante un correo electrónico, para garantizar el buen cumplimiento del servicio y la calidad de ello y se le citara al comité para una nueva reunión.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad siendo la 11:00 horas del día 18 de setiembre del 2023.

ING. Jesús Alfonso Requena Maldonado
PRESIDENTE

LIC. FELIX ALEJANDRO PAUCAR CÁRDENAS
1° MIEMBRO

LIC. WILDER PAUCAR CUNYA
2° MIEMBRO



ACTA N° 05 2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2041 -R-2023
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.
ADJUDICACION SIMPLIFICADA 34-2023-UNCP-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLÓN I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"

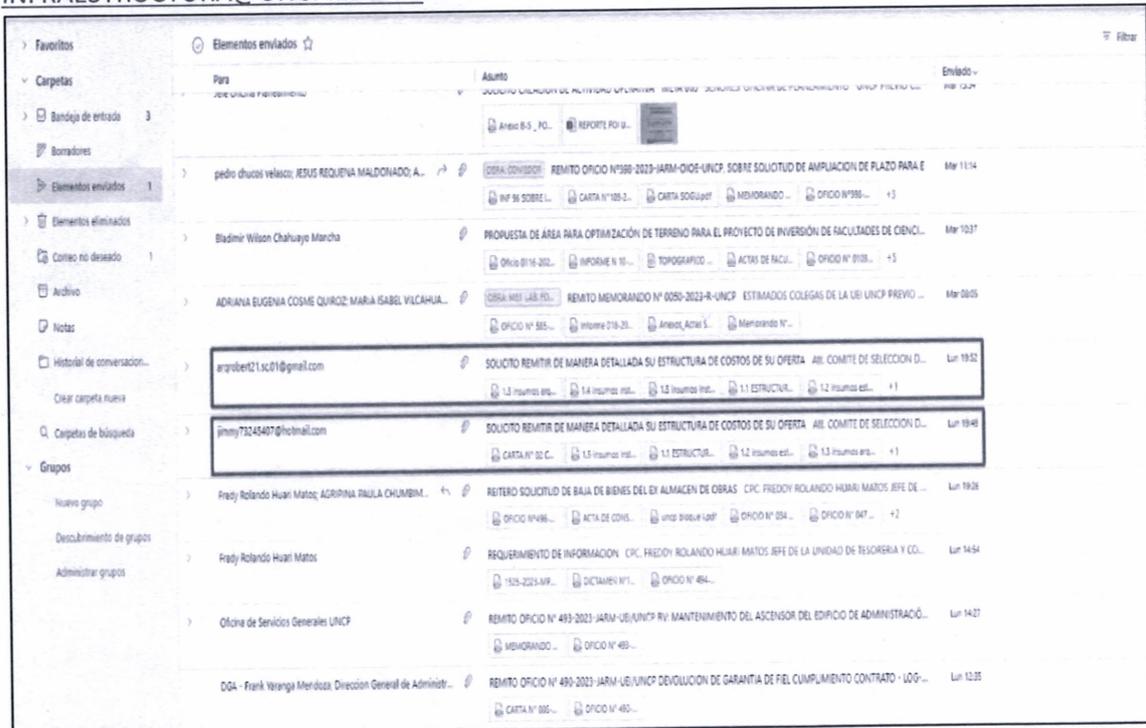
En la Ciudad de Huancayo, a los 22 días del mes de Setiembre del 2023, siendo las 9:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Peru, designados mediante RESOLUCIÓN N° 2041-R-2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA 34-2023-UNCP-1, a fin de continuar con la evaluación y otorgamiento de la buena pro(del ser el caso).

El Ing. Jesús Alfonso Requena Maldonado en calidad de presidente del comité de selección, luego de verificar el quorum respectivo, continuo con la sesión, señalando como punto de agenda la siguiente:

1. Revisión de la estructura de costos enviados a los correos de los postores.
2. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a verificar los correos enviados de los postores que se le solicitaron la estructura de costos.

IMAGEN N°01:CAPTURA DE PANTALLA CORREO ELECTRONICO DE INFRAESTRUCTURA@UNCP.EDU.PE



Jesús Requena Maldonado

[Signature]

[Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

IMAGEN N°02: CARTA ENVIADA AL POSTOR ARQ.DREAMS.COM S.A.C. DONDE SE ENVIA LA SOLICITUD DE ESTRUCTURA DE COSTO (LUNES 18/09/2023)

Huancayo, 18 de septiembre del 2023

CARTA N° 01 COMITÉ DE SELECCIÓN A.S. 34-2023-UNCP-1

Señores:
ROBERTO CARLOS SALAZAR COLONIO
 REPRESENTANTE LEGAL ARQ.DREAMS.COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 Calle Lima S/N Casa de Vidrios Huancayo - Huancayo

ASUNTO: SOLICITO REMITIR DE MANERA DETALLADA SU ESTRUCTURA DE COSTOS DE SU OFERTA

REFERENCIA: a) Oferta presentada a través del SEACE
 Adjudicación Simplificada N°04-2023-UNCP - Primer Consorcio cuyo objeto es la CONTRATACION "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"

Mediante el presente tenemos a honra de saludarlo cordialmente y a la vez en relación al procedimiento de selección citado en la referencia, se hace de conocimiento que habiendo el COMITÉ DE SELECCIÓN realizado la verificación, evaluación y calificación de su oferta presentada a través del SEACE se observa que su oferta está sustancialmente por debajo del valor estimado.

En tal sentido, de acuerdo con el ACTA N° 04-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2041-R-2023 suscrito por el comité de selección y en el marco del artículo 68° del Reglamento de Contrataciones del Estado, se le solicita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, según formato adjunto.

Para tal efecto, se le otorgará un plazo de dos (02) días hábiles computados desde el día siguiente de notificada la presente, para que remita la estructura de costos del precio ofertado, cumpliendo con remitir la información solicitada en el párrafo precedente, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente de otorgamiento de buena pro, de corresponder.

ADJUNTO:

- Formato de estructura de costos.
- Formato de ítemes por especialidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


ING. JESÚS ALFREDO REQUENA MALDONADO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

SOLICITO REMITIR DE MANERA DETALLADA SU ESTRUCTURA DE COSTOS DE SU OFERTA

6 archivos adjuntos -

Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP
 Para: argrobert21sc01@gmail.com
 CC: Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento ... y 2 más
 Lun 18 Sep 2023 19:52

1.3 ítemes arquitectura.pdf	1.4 ítemes instalaciones elé...
1.5 ítemes instalaciones sa...	1.1 ESTRUCTURA DE COSTOS...
1.2 ítemes estructuras.pdf	1.2 CARTA N° 01 COMITÉ DE SEL...

6 archivos adjuntos (842 KB)

Guardar todo en OneDrive - Universidad Nacional del Centro del Perú | Descargar todo

Att. COMITÉ DE SELECCION DE LA Adjudicación Simplificada N°034-2023-UNCP

Responder | Responder a todos | Reenviar

IMAGEN N°03: CARTA ENVIADA AL POSTOR JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA DONDE SE ENVIA LA SOLICITUD DE ESTRUCTURA DE COSTO (LUNES 18/09/2023)

Huancayo, 18 de septiembre del 2023

CARTA N° 02 COMITÉ DE SELECCIÓN A.S. 34-2023-UNCP-1

Señores:
JIMMY OMAR GONZALES ALCANTARA
 REPRESENTANTE LEGAL DE JIM CIVI SAC
 Av. PERU N° 135- DANIEL HERNANDEZ - TAYACAMA - HUANCAYELICA

ASUNTO: SOLICITO REMITIR DE MANERA DETALLADA SU ESTRUCTURA DE COSTOS DE SU OFERTA

REFERENCIA: a) Oferta presentada a través del SEACE
 Adjudicación Simplificada N°04-2023-UNCP - Primer Consorcio cuyo objeto es la CONTRATACION "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PABELLON I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ"

Mediante el presente tenemos a honra de saludarlo cordialmente y a la vez en relación al procedimiento de selección citado en la referencia, se hace de conocimiento que habiendo el COMITÉ DE SELECCIÓN realizado la verificación, evaluación y calificación de su oferta presentada a través del SEACE se observa que su oferta está sustancialmente por debajo del valor estimado.

En tal sentido, de acuerdo con el ACTA N° 04-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 2041-R-2023 suscrito por el comité de selección y en el marco del artículo 68° del Reglamento de Contrataciones del Estado, se le solicita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, según formato adjunto.

Para tal efecto, se le otorgará un plazo de dos (02) días hábiles computados desde el día siguiente de notificada la presente, para que remita la estructura de costos del precio ofertado, cumpliendo con remitir la información solicitada en el párrafo precedente, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente de otorgamiento de buena pro, de corresponder.

ADJUNTO:

- Formato de estructura de costos.
- Formato de ítemes por especialidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


ING. JESÚS ALFREDO REQUENA MALDONADO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

SOLICITO REMITIR DE MANERA DETALLADA SU ESTRUCTURA DE COSTOS DE SU OFERTA

6 archivos adjuntos -

Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP
 Para: jimmy73245407@hotmail.com
 CC: Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento ... y 2 más
 Lun 18 Sep 2023 19:49

CARTA N° 02 COMITÉ DE SEL...	1.5 ítemes instalaciones sa...
1.1 ESTRUCTURA DE COSTOS...	1.2 ítemes estructuras.pdf
1.3 ítemes arquitectura.pdf	1.4 ítemes instalaciones elé...

6 archivos adjuntos (841 KB)

Guardar todo en OneDrive - Universidad Nacional del Centro del Perú | Descargar todo

Att. COMITÉ DE SELECCION DE LA Adjudicación Simplificada N°034-2023-UNCP

Responder | Responder a todos | Reenviar







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

IMAGEN N°04: CAPTURA DE PANTALLA DE LA BANDEJA DE ENTRADA DEL CORREO ELECTRONICO INFRAESTRUCTURA@UNCP.EDU.PE, DEL DIA 18/09/2023 AL DIA 21/09/2023 SE VERIFICO QUE NO SE ENVIO LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE NINGUNO DE LOS POSTORES SOLICITADOS

Remitente	Asunto	Recibido
ADRIANA EUGENIA COSME QUISPE	REMITO INFORME N° 11-2023-004024. Saludo Director de Administración, saludables cordiales, envío a su Despacho el Informe de la adherencia en el Acuerdo INCDL...	18/09/2023
Director General de Administración	REMITO OFICIO N° 138-2023-012 UNCP - ROLANDO DE ZOTICHOVA. Prendo saludos por encargo del ING. ROYALY CLAUDIO MORAÑA MENDOZA - Director General de Admin...	18/09/2023
SERVICIOS GENERALES UNCP	REMITO ORDEN DE SERVICIO N° 288789-2023. Saludo: DROCHEZ INOUCHE LORENA le gusto saludarle a la vez hacer de su conocimiento que su representación ha sido fo...	18/09/2023
SERVICIOS GENERALES UNCP	REMITO ORDEN DE SERVICIO N° 288789-2023. Saludo: MARIANA CHAVEZ NANI OCTAVIO le gusto saludarle a la vez hacer de su conocimiento que su representación ha sid...	18/09/2023
Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP	REMITO EL OFICIO N° 1784-2023-ARMA-04-UNCP SOBRE SOLICITUD DE CANCELACION DE SOLICITUD ENTREGADA DE LA O.E. 567 Ing. FRANCISCO MORAÑA MENDOZA...	18/09/2023
Recurso UNCP	Recurso Oficio N° 883-2023-004 UNCP. Saludo: DR. SUSO DROCHEZ SANCHEZ ALBERTO Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias ING. FRANCISCO MORAÑA MENDOZA D...	18/09/2023
Facultad de Ingeniería Civil	REMITO ORDEN N° 01-2023-ARMA-04-UNCP REUNION DE COORDINACION TECNICA 02-09-2023 HORAS 10:00 AM. Buen día Ing. Jesús Alberto Sal...	18/09/2023
Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP	REMITO OFICIO N° 1784-2023-ARMA-04-UNCP SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN AS-54-23-003-UNCP-I...	18/09/2023
ADRIANA EUGENIA COSME QUISPE, RUP	Comunicación de RUP 2023-0038 con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Estimado Sr/a de la Unidad de Programación e In...	18/09/2023
ADRIANA EUGENIA COSME QUISPE, Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP, MONTEFIORE, HO.	MUY URGENTE - REMITO OFICIO VOUCHER N° 01-2023-003-UNCP - SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTOS QUE DEBE DE DISPONERSE. Estimado Sr/a de Area d...	18/09/2023
MONTEFIORE, HOSEF ROSALBA EUGENIA, OFICINA TECNICA	REMITO OFICIO N° 168-2023-014 UNCP. ING. JESUS ROSALBA MALDONADO SRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE INVESTIGACIONES Por encargo del señor Rector adjunto el d...	18/09/2023
UNA Oficina Paramétrica	AGUADO SOLICITO INFORMACION PARA ELABORACION DEL RUP 2024 - 2023 DE LA UNCP. Estimado Sr/a JESUS ROSALBA MALDONADO SRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE...	18/09/2023
MONTEFIORE, HOSEF ROSALBA EUGENIA, OFICINA TECNICA	REMITO OFICIO N° 168-2023-014 UNCP. Ing. FRANCISCO MORAÑA MENDOZA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Por encargo del señor Rector adjunto el d...	18/09/2023
SERVICIOS GENERALES UNCP	REMITO ORDEN DE SERVICIO N° 288789-2023. Saludo: ROSALBA RICHY le gusto saludarle a la vez hacer de su conocimiento que su representación que su represent...	18/09/2023
Veronica Huapunta Lander	ORDENADO PRODUCCION DE ACTO N° 161. Buenos días remitir documento para aprobación y gestión. Buenos días. Se desvirtúa el expediente porque no cuenta con prescrip...	18/09/2023
Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP, DAVID URBINO LAURIANO, Director General de...	SOLICITO CONTRATACION DE SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE TECHO PARA EL COMEDOR VOUCHER Y TERNERO EN LOS AMBIENTES DE SANATORIA DE LA...	18/09/2023
EMISION GENERAL DE ADMINISTRACION	REUNION DE INVESTIGACIONES. Prendo saludos de la Dirección General de Administración, le remito LA CITACION N° 168-2023-004 UNCP, para su conocimiento y gestión partic...	18/09/2023

IMAGEN N°05: CAPTURA DE PANTALLA DE LA BANDEJA DE ENTRADA DEL CORREO ELECTRONICO INFRAESTRUCTURA@UNCP.EDU.PE DIA 18/09/2023 AL DIA 21/09/2023 SE VERIFICO QUE NO SE ENVIO LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE NINGUNO DE LOS POSTORES SOLICITADOS

Remitente	Asunto	Recibido
Veronica Huapunta Lander	ORDENADO PRODUCCION DE ACTO N° 161. Buenos días remitir documento para aprobación y gestión. Buenos días. Se desvirtúa el expediente porque no cuenta con prescrip...	18/09/2023
Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP, DAVID URBINO LAURIANO, Director General de...	SOLICITO CONTRATACION DE SERVICIO A TODO COSTO PARA INSTALACION DE TECHO PARA EL COMEDOR VOUCHER Y TERNERO EN LOS AMBIENTES DE SANATORIA DE LA...	18/09/2023
EMISION GENERAL DE ADMINISTRACION	REUNION DE INVESTIGACIONES. Prendo saludos de la Dirección General de Administración, le remito LA CITACION N° 168-2023-004 UNCP, para su conocimiento y gestión partic...	18/09/2023
ADRIANA EUGENIA COSME QUISPE, RECTORADO UNCP	REMITO INFORME N° 11-2023-004024 UNCP. Estimado Ing. Jesús Rosalba Maldonado SRE de la Unidad Educativa de Investigaciones Buenos días, por...	18/09/2023
Veronica Huapunta Lander	ORDENADO PRODUCCION DE ACTO N° 161. Buenos días remitir documento para aprobación y gestión. Buenos días. Se desvirtúa el expediente porque no cuenta con prescrip...	18/09/2023
Veronica Huapunta Lander	ORDENADO PRODUCCION DE ACTO N° 161. Buenos días remitir documento para aprobación y gestión. Buenos días. Se desvirtúa el expediente porque no cuenta con prescrip...	18/09/2023
UNA Oficina Paramétrica	SOLICITO CREACION DE ACTIVIDAD OMBUSMAN - META MB. Saludo: JESUS ROSALBA MALDONADO SRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE INVESTIGACIONES Remito un cordial saludo, por a...	18/09/2023
MONTEFIORE, HOSEF ROSALBA EUGENIA	OFICIO N° 0171-2023-014 UNCP. ING. JESUS ROSALBA MALDONADO SRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE INVESTIGACIONES Por encargo del señor Rector adjunto el d...	18/09/2023
SALCAMA CARDENAL, RUI, ASESORADO	Buenos días, saludos cordiales de siempre. No hay nada pendiente. Saludos. ING. DAVID URBINO LAURIANO. D...	18/09/2023
UNA Oficina Paramétrica	SOLICITO PRESIDENTE TECNICO DEL MANTENIMIENTO DEL CENTRO MEDICO. Buenos días se remite el oficio N° 023-2023-014 UNCP para su conocimiento y gestión. A...	18/09/2023
Andrés Ricardo Huapunta Lander, Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP, ADRIANA EUGENIA COSME QUISPE	REMITO SOLICITUD DE SALA DE BIENES DE EJECUCION DE OBRAS. Ing. DAVID URBINO LAURIANO VOUCHER PARA LAS RESERVAS FIDUCIARIAS EN EL SEGUIMIENTO PARA SI...	18/09/2023
DDA - Área Tecnología Informática	OFICIO N° 003-2023-003 UNCP. SOLICITUD DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL GABINETE DE LABORATORIO, RECONSTRUCCION DE SALA DE EQUIPOS Y A...	18/09/2023
Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP	SOLICITO REVISAR DE MANEJO DETALLADA SU ESTRUCTURA DE COSTOS DE SU OBRERA. Atte. COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA Adquisición Simplificada N° 284-2023-UNCP	18/09/2023
Oficina de Infraestructura, Obras y Equipamiento UNCP	SOLICITO REVISAR DE MANEJO DETALLADA SU ESTRUCTURA DE COSTOS DE SU OBRERA. Atte. COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA Adquisición Simplificada N° 284-2023-UNCP	18/09/2023
TRU TRADE S.A.C.	SOLICITUD DE FIDUCIACION Y COORDINACION. Estimado Director, Seguimos a la espera de la confirmación de día que se realizará el acto formal de recepción e inicio de activid...	18/09/2023
SEGUIMIENTO OMBUS	Registro del Formulario 19 - Correspondiente a la Propuesta de Selección Mensual de Inversión del IV trimestre 2023. Estimado Sr/a de DGP, se le ha remitido comunicado del IV...	18/09/2023
VIAJEROS Y SERVICIOS DE INVESTIGACION UNCP	REMITO OFICIO N° 168-2023-014 UNCP. ING. JESUS ROSALBA MALDONADO SRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE INVESTIGACIONES Remito un cordial saludo, por a...	18/09/2023
SERVICIOS GENERALES UNCP	REMITO ORDEN DE SERVICIO N° 288789-2023. Saludo: ROSALBA RICHY le gusto saludarle a la vez hacer de su conocimiento que su representación ha sid...	18/09/2023
Oficina Legística UNCP, Director General de Administración, DGA. Raúl Trujillo Trujillo, Oficina de Inf...	REMITO OFICIO N° 003-2023-003 UNCP. SOLICITUD CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ACORDONAMIENTO FUEBTA EN RUP	18/09/2023

Lo cual se verifico que los postores no presentaron su estructura de costos en el tiempo otorgado por lo que según el artículo 28.1 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado y su reglamento.

Así mismo, el comité en pleno considera que al no haber presentado su estructura de costos los postores que tenían su oferta sustancialmente por debajo del valor estimado en ese sentido el comité por unanimidad acuerda rechazar la oferta de los postores. ARQ.DREAMS.COM S.A.C. y JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, procediendo a calificar a los siguientes postores según el orden de prelación obtenido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Universidad Emprendedora

BALVIN REBAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSTRUCTORA & INGENIEROS S.A.C.	FREISA PERU EMPRESA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	A & A INVERSIONES S.R.L.	CONSORCIO PABELLO NI UNCP	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES F&M EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO MIRJO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA																	
REQUISITO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE ¹	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE																	
<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>MAQUINA LIJADORA</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ANDAMIO METALICO</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>MAQUINA DE SOLDAR</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>COMPRESORA DE PINTURA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>ROTOMARTILLO</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p> <p>Requisitos: RESIDENTE DE SERVICIO: Ingeniero Civil y/o Arquitecto y Titulado, colegiado, debidamente acreditado con simple de título profesional y colegiatura. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ing. Ambiental y Titulado, colegiado, debidamente acreditado con copia simple de título profesional y colegiatura.</p> <p>Acreditación: Copia del Título será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección correspondiente, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en la web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/ correspondiente.</p>	ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	01	MAQUINA LIJADORA	02	02	ANDAMIO METALICO	15	03	MAQUINA DE SOLDAR	01	04	COMPRESORA DE PINTURA	01	05	ROTOMARTILLO	01	NO CUMPLE ²	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD																					
01	MAQUINA LIJADORA	02																					
02	ANDAMIO METALICO	15																					
03	MAQUINA DE SOLDAR	01																					
04	COMPRESORA DE PINTURA	01																					
05	ROTOMARTILLO	01																					

¹ NO ACREDITA LA POSESIÓN O ALQUILER DE EQUIPAMIENTO MINIMO, POR OTRO LADO, HACE MENCION A LA LEY 49.3 LO CUAL NO CORRESPONDE YA QUE DICHO SERVICIO NO ES UNA OBRA O CONSULTORIA DE OBRA.

² EL POSTOR PRESENTA DOCUMENTO DE CERTIFICADO DE COLEGIATURA DEL RESIDENTE DE SERVICIO MAS NO CERTIFICADO DE HABILIDAD, LO CUAL SE PROCEDIO A INDAGAR EN EL SISTEMA DE CONSULTA CAP CON LOS DATOS DEL RESIDENTE DE SERVICIO, VERIFICANDO QUE DICHO PROFESIONAL NO ESTA HABILITADO.

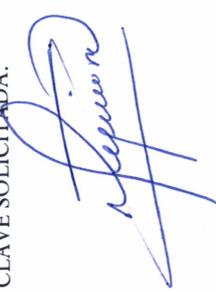
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>Requisitos:</p> <p>RESIDENTE DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contar como mínimo 100 horas lectivas en cursos y/o diplomados y/o cursos de capacitación, valorización de obras y/o residencia y supervisión de obras y/o ejecución de obra, recepción y liquidación de obra, se acreditará con copia simple e constancia y/o diplomas. <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <p>Contar como mínimo 100 horas lectivas en cursos y/o diplomados y/o cursos de capacitación y salud del trabajo, se acreditará con copia simple de constancia y/o cursos y/o diplomas</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de constancia y/o certificado y/o diplomas.</p> <p>Importante</p> <p>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de cursos de capacitación considerando que cada crédito del curso que acredite la capacitación equivale a 1 hora lectiva, según la normativa de la materia.</p>			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>Requisitos:</p> <p>RESIDENTE DE SERVICIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia efectiva no menor a dos (02) años como: Residente de obra y/o Inspector de obra y/o Jefe de Supervisión de Obras y/o Supervisor de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Jefe de Supervisión, en la ejecución y/o supervisión en similares, experiencia que se computara desde la obtención de la colegiatura. <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia efectiva no menor a dos (02) años como: Ingeniero de seguridad y/o ingeniero de seguridad e impacto ambiental y/o ingeniero de seguridad salud ocupacional y/o especialista en seguridad en servicios similares, experiencia que se computara desde la obtención del título. <p>Se considera como servicios similares a: creación y/o construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o mantenimiento y/o mantenimiento correctivo, de servicios y/o de infraestructura de edificaciones públicas y/o privadas</p> <p>De presentarse experiencia efectuada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de experiencia sólo se considerará una vez el período trasladado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>			NO CUMPLE ³	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ⁴	CUMPLE


³ EL PERSONAL CLAVE NO ACREDITA LA EXPERIENCIA SOLICITADA.
⁴ NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SOLICITADA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
 "AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

| | NO CALIFICA | CALIFICA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------|
| <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,339.69 (trescientos ochenta mil treientos treinta y nueve con 69/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 95,084.92 (noventa y cinco mil ochenta y cuatro con 92/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se considera como servicios similares a: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o mantenimiento y/o mantenimiento correctivo, de servicios y/o obras en infraestructura de edificaciones públicas y/o privadas. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporté de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁵, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se responsabilizarán a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20/2012, se acreditará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigné el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> | NO CALIFICA | CALIFICA |

⁵ EN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR ADJUNTA CONTRATOS Y CONFORMIDAD LOS CUALES NO ESTAN ACORDE A LO CONSIDERADO COMO SERVICIOS SIMILARES.







UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO - COMITÉ DE SELECCIÓN
"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar las siguientes ofertas según orden de prelación. Luego de la verificación de la documentación presentada, y culminada la evaluación y verificación de las ofertas, se acuerda lo siguiente:

ITEM único
Se Otorga la Buena Pro al Postor CONSORCIO PABELLON I UNCP , por el monto total de S/ 338,500.00 (TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS con 00/100 soles) incluidos todos los tributos.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad siendo la 10:00 horas del día 22 de Setiembre del 2023

ING. JESÚS ALFONSO REQUENA MALDONADO
PRESIDENTE

LIC. FELIX ALEJANDRO PAUCAR CÁRDENAS
1° MIEMBRO

LIC. WILDER PAUCAR CUNYA
2° MIEMBRO